



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 614/2018-CI

SALTA, 04 de diciembre de 2018

Expte. 16.068/17

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2460, presentada por su Directora, la Dra. Rivolta, María Clara.

La Res. N° 022/18-CCI mediante la cual se resuelve autorizar la Rendición Parcial del Subsidio 2017 y reservar el remanente para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2018.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 56 - 57 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$3.924,05 (pesos tres mil novecientos veinticuatro con 05/100) y solicitar el reintegro de \$7.639,98 (pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con 98/100) por no presentar certificados de asistencia varios y presentar comprobantes no validos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 309/18 tomando



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 614/2018-CI

vistas de la Nota N° 2672/18, mediante la cual la Dra. Rivolta presenta las certificaciones faltantes y justificaciones más que atendibles para los comprobantes no validos, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2460/0, por el monto de \$11.564,03 (pesos once mil quinientos sesenta y cuatro con 03/100).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2460/0, presentada por su Directora, la Dra. Rivolta, María Clara, DNI N° 14.240.685, por el monto de \$11.564,03 (pesos once mil quinientos sesenta y cuatro con 03/100).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEÑELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSA